

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35933 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 114.3 y 143.1 de la Ley Concursal, anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso abreviado 436 /2009 referente al concursado Nor Mirasierra, S.L., por auto de fecha 26/10/2011 se ha acordado los siguiente:

1.-Abrir la fase de liquidación del concurso.

Hágase saber a los interesados que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este Edicto, podrán personarse y ser parte en la Sección Sexta alegando cuanto consideren relevante para la calificación del concurso como culpable.

2.-Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.-Se declara disuelta la mercantil Nor Mirasierra, S.L.

Madrid, 26 de octubre de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110079099-1